RESOLUCIÓN CGR Nº 527.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PAC CGR Nº 01/10, ID Nº 192957.

Asunción 25 de junio de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL/23 del 27/05/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la nota DGL Nº 125 del 11/06/10, el Dictamen DGAJ Nº 192 del 22/06/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DGA/DAL/23/10 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, PAC Nº 01/10, ID Nº 192957, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma ICI Aire Acondicionado S.R.L., por la suma total de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000), a ser ejecutado en el año 2010 un monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000) y mínimo de guaraníes diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000) y en el ejercicio fiscal 2011 la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) correspondiente al mencionado año.

Que, el citado Memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por nota DGL Nº 125/10, la Dirección General de Licitaciones, luego del análisis de los antecedentes del llamado, señala que no tiene objeciones que manifestar y sugiere la continuidad de los trámites que correspondan.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen DGAJ Nº 192/10 informa que no presenta objeciones de carácter legal que oponer y sugiere la prosecución de los trámites pertinentes para la contratación de referencia.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 177/10 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 527.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PAC Nº 01/10, ID Nº 192957.

.../// ...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma ICI Aire Acondicionado S.R.L. la contratación directa convocada para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado de la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 01/10, ID Nº 192957, por la suma total de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000), a ser ejecutado en el año 2010 un monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000) y mínimo de guaraníes diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000) y en el ejercicio fiscal 2011 la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) correspondiente al mencionado ejercicio fiscal.

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr